

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicacion	Número de cotizacion	Número de poliza	Documento
MANIZALES, 2026-07-07	2502 - SUCURSAL MANIZALES	03012742260608489025	900001631661	EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA

Vigencia del seguro		Dias de vigencia del seguro
Desde las 00.00 horas del 2026-07-27	Hasta las 23 59 horas del 2027-07-27	365

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Codigo
LADY JOHANA ZULUAGA HERNANDEZ	234495

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificacion	Tomador principal	Calidad Tomador	Direccion de correspondencia
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014	✓	En nombre propio	cr 9 # 2 42

RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad economica del riesgo ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN	Valor asegurado $4.000 000 000
Fecha de retroactividad 27/07/2026	Numero de empleados 167

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los valores especificados como límites y/o sublimites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Cláusulas adicionales

CLÁUSULAS ADICIONALES

Se cotiza póliza nueva por cambio de plataforma- viene de poliza 408806
Fecha de Retroactividad 27 de Mayo 2016
Plazo para el pago de las primas 30 dias

Fecha de retroactividad: 27/07/2023

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
0,9056%o	$4.000.000.000	$3.622 400	$688 256	$4.310.656
			Valor total a pagar más IVA	**$4.310.656**

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solucion	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR	$3 622.400	$688.256	$4.310 656
VALOR TOTAL	**$3.622.400**	**$688.256**	**$4.310.656**

ASESORES

Codigo	Nombre del asesor principal	Lider
234495	LADY JOHANA ZULUAGA HERNANDEZ	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y numero de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificacion de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL EMPLEADOR	2014-05-02	13-18	P	06	F-01-13-049

Textos y aclaraciones del movimiento

Fecha de retroactividad: 27/07/2023

DEFINICIONES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



sura

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicacion	Número de cotizacion	Número de póliza	Documento
MANIZALES, 2026-07-07	2502 - SUCURSAL MANIZALES	03019244260602044817	900001207832	EXPEDICIÓN RENOVACIÓN

Vigencia del seguro		Dias de vigencia del seguro
Desde las 00 00 horas del 2026-07-27	Hasta las 23 59 horas del 2027-07-27	365

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Codigo
ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA	234495

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificacion	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014	✓	En nombre propio	cr 9 # 2 42



RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificación
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Valor asegurado $2 000.000.000 | Fecha de retroactividad 28/07/2014

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo $5 000.000 COP
Responsabilidad del empleador	5%	5%	10% de la pérdida, mínimo $5 000.000 COP
Gastos de Defensa (Penales)	$50.000.000	$50.000 000	15% de la pérdida, mínimo $5.000.000 COP
Responsabilidad civil por la posesion el uso o el mantenimiento de los predios	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo $5 000 000 COP
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo $5 000.000 COP
Responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado	5%	5%	10% de la pérdida, mínimo $5.000.000 COP

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Ampliación del término de revocación de la póliza

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA · SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

No cobertura de la póliza por incumplimiento de requisito legal

Si el asegurado no cuenta con el número de registro de secretaría de salud vigente, no tiene cobertura la póliza

Modalidad de cobertura

Claims made o reclamaciones para todas las coberturas excepto para las coberturas de responsabilidad del empleador y predios y operaciones, cuya modalidad de cobertura es ocurrencia

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Ubicación de predios

Hospital San vicente de paul

Amparo automático para nuevos predios y operaciones

Amparo automático para nuevos predios y operaciones siempre y cuando se lleven a cabo las mismas actividades del Asegurado. Aviso a treinta (30) días.

Término lesiones personales

El término lesiones personales se entiende como lesiones Corporales

Cláusula cobertura responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado

En caso de que la póliza cuente con la cobertura de responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado, se aclara que la prioridad aplicable en caso de inexistencia de SOAT o póliza de Responsabilidad Civil del vehículo con un límite asegurado inferior a 136 SMMLV es 136 SMMLV.

Personal asistencial amparado

Grupo A:
1.Anestesiólogos, Ginecosbtetras, Cirujano Cardiovascular, Cirujano Pediátrico Neonatal, Cirujano Plástico Reconstructivo, Medico Nuclear, Neonatólogo, Neurocirujano, Ortopedista/Traumatólogo. 2.Cirujanos generales, de Tórax, Cardiólogos, Oftalmólogos, Urólogos, Cirujano de cabeza y cuello, Cirujano laparoscópico, Cirujano Maxilofacial, Cirujano oncológico, Ginecólogo (no gibecobstetra), Implantólogo. 3.Demás profesionales de la salud. 4 Enfermeros, tecnólogos, técnicos y auxiliares.

Grupo B:
1.Anestesiólogos, Ginecosbtetras, Cirujano Cardiovascular, Cirujano Pediátrico Neonatal, Cirujano Plástico Reconstructivo, Medico Nuclear, Neonatólogo, Neurocirujano, Ortopedista/Traumatólogo. 2 Cirujanos generales, de Tórax, Cardiólogos, Oftalmólogos, Urólogos, Cirujano de cabeza y cuello, Cirujano laparoscópico, Cirujano Maxilofacial, Cirujano oncológico, Ginecólogo (no gibecobstetra), Implantólogo. 3.Demás profesionales de la salud. 4.Enfermeros, tecnólogos, técnicos y auxiliares.

NOTA
Médicos Grupo A: Con relación laboral Médicos Grupo B: Adscritos ó autorizados

Unidad de siniestros

Constituyen un solo siniestro el acontecimiento o serie de acontecimientos dañosos debido a una misma causa originaria, con independencia del número de reclamantes, reclamaciones formuladas o personas legalmente responsables.

Prima mínima para movimientos

Establecida en dos (2) SMDLV.

Domilicio

Medellín, Colombia

Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por la institución asegurada.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusión de anterioridad de inicio de vigencia

No estará cubierta la responsabilidad del asegurado por hechos, reclamaciones o circunstancias ocurridas con anterioridad al inició de la vigencia de la póliza, conocidos por la entidad tomadora, que hayan sido informados o no, dentro del formulario de suscripción, y que puedan dar lugar a una reclamación bajo este seguro.

Exclusión enfermedades infecciosas o contagiosas (epidemias/pandemias)

Se excluye cualquier daño, pérdida o reclamación directa o indirectamente relacionada con daños causados por enfermedades infecciosas o contagiosas (epidemias/pandemias) En cuanto a reclamaciones por mala praxis, están cubiertos los daños derivados de un error en el tratamiento o diagnóstico de un paciente con COVID, siempre y cuando los procedimientos médicos cumplan con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Exclusión enfermedad profesional

Se excluye cualquier reclamación por enfermedad profesional.

Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

Exclusión daños genéticos

Se excluyen los daños genéticos

Exclusión por contaminación con sangre infectada

Se excluye cualquier siniestro proveniente de contaminación directa o indirecta con sangre infectada, como por ejemplo con el virus tipo VIH causante del SIDA, HEPATITIS, etc.

Exclusión reclamaciones por gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones por gastos médicos en los que incurra el propio asegurado

Exclusión pérdida patrimonial pura

Se excluye la pérdida patrimonial pura

Exclusión reclamos formulados en el exterior

Se excluyen los reclamos formulados en el exterior

Exclusión reclamaciones por daños causados por anestesia general

Se excluyen las reclamaciones por daños causados por la aplicación de anestesia general o mientras el paciente se encuentra bajo anestesia general, si esta no fue aplicada por un especialista en una clínica/hospital acreditados para esto.

Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros ¿ defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

Textos y aclaraciones

En la cobertura de Responsabilidad Civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado: Prioridad en caso de inexistencia de SOAT o póliza de Responsabilidad Civil del vehículo con un límite asegurado inferior a 136 SMMLV: 136

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A

SMMLV.

En la cobertura de Responsabilidad del empleador: Sublímite por persona de $100.000.000

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
22,3699%o	$2 000 000.000	$44 740 000	$8.500.600	$53 240.600
			Valor total a pagar más IVA	**$53.240.600**

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solucion	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	$44.740 000	$8 500.600	$53.240.600
VALOR TOTAL	**$44.740.000**	**$8.500.600**	**$53.240.600**



ASESORES

Codigo	Nombre del asesor principal	Lider
234495	ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y numero de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificacion de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	2009-06-01	13-18	P	06	F-01-13-053

DEFINICIONES

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17) Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



sura

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicacion	Numero de cotizacion	Numero de póliza	Documento
MANIZALES, 2026-07-14	2502 - SUCURSAL MANIZALES	03027033260602573011	030000653925	EXPEDICIÓN RENOVACIÓN

Vigencia del seguro		Dias de vigencia del seguro
Desde las 00 00 horas del 2026-07-27	Hasta las 23 59 horas del 2027-07-27	365

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Codigo
ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA	234495

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificacion	Numero de identificacion	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014	✓	En nombre propio	cr 9 # 2 42



FRAUDE

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

Actividad economica del riesgo. ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN | Valor asegurado $100.000.000

Fecha de retroactividad 27/07/2021

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Cobertura básica	100%	100%	20% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Empleados no identificados	30%	30%	20% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Bienes de terceros	50%	50%	20% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o infidelidad y riesgos financieros

La presente póliza no ampara el deducible de las pólizas de manejo bancario o de Infidelidad y Riesgos Financieros.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

VALOR A PAGAR FRAUDE

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
174,9999‰	$100.000 000	$17.500 000	$3.325 000	$20.825 000
			Valor total a pagar más IVA	$20.825.000

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Numero de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad economica del riesgo ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN | Valor asegurado $3.156 000.000

Fecha de retroactividad 27/07/2021

COBERTURA	SUBLIMITE EVENTO	SUBLIMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	$50.000 000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	$150 000.000	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	15% de la perdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	20% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	$300 000.000	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
2,415‰	$3 156.000 000	$7 621 740	$1 448.131	$9 069.871
			Valor total a pagar más IVA	**$9.069.871**



TODO RIESGO EMPRESARIAL

RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

COBERTURAS PRINCIPALES

En esta sección encontrará la sumatoria de valores asegurables de todas las sedes aseguradas.

Artículo	Valor asegurable	Valor índice variable	Valor total asegurable	Total valor asegurado terremoto, temblor de tierra, erupcion volcanica, tsunami y maremoto	Total valor asegurado asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Total valor asegurado daños materiales
Edificio	$9 523 750.484	$463 687.524	$9.987.438.008	$9 523.750.484	$9.523.750.484	$9.523.750.484
Contenidos	$1 035.146.569	$51.757.328	$1.086.903.897	$1 035.146.569	$1.035.146.569	$1.035.146.569
Equipo electrónico fijo	$4 382.930.539	$216.162.032	$4.599 092.571	$4.382 930.539	$4.382 930.539	$4.382.930.539
Maquinaria y equipo	$474.513.008	$23.725.650	$498 238 658	$474 513.008	$474.513.008	$474.513 008
Mercancías fijas	$445.815 179	$0	$445.815.179	$445 815.179	$445.815.179	$445.815 179
VALOR TOTAL	**$15.862.155.779**	**$755.332.535**	**$16.617.488.314**	**$15.862.155.779**	**$15.862.155.779**	**$15.862.155.779**

COBERTURAS ADICIONALES

Artículo	Total valor asegurado Daño interno en equipo electrónico	Total valor asegurado Rotura de maquinaria	Total valor asegurado Sustraccion con violencia	Total valor asegurado Deterioro de bienes refrigerados por rotura de maquinaria	Total valor asegurado Sustracción sin violencia
Contenidos	$ 0	$ 0	$525.795.338	$ 0	$ 0
Equipo electrónico fijo	$4.382.930 539	$ 0	$2 191 465.271	$ 0	$432.324.063
Maquinaria y equipo	$ 0	$474.513 008	$61 670 177	$423 509.848	$ 0
Mercancías fijas	$ 0	$ 0	$200 000.000	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL	**$4.382.930.539**	**$474.513.008**	**$2.978.930.786**	**$423.509.848**	**$432.324.063**

SEDES ASEGURADAS

En esta sección encontrará el detalle de coberturas, valores contratados asegurables y deducibles para cada una de las sedes aseguradas.

RIESGO 2

Dirección	Ciudad	Departamento
CR 9 # 2 - 42	Fresno	Tolima

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RIESGO 2

Información adicional	Actividad económica
	Actividades de hospitales y clínicas, con internación

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

ARTICULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
MERCANCÍAS FIJAS	$445.815 179	$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$445.815.179	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$445.815.179	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$445.815.179	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$200.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MAQUINARIA Y EQÚIPO	$417.842.831	$20 892 142	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$417.842.831	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$417.842.831	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	$417.842.831	20% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$417.842.831	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Deterioro de bienes refrigerados por rotura de maquinaria	$417.842.831	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Sustracción con violencia	$5.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	$4.323 240.637	$216.162 032	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$4.323.240.637	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	$4 323 240.637	20% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	$4.323.240.637	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$4.323.240.637	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$2.161.620.319	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Sustracción sin violencia	$432.324.063	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EDIFICIO (Se asegura a valor de reconstrucción)	$8.273.750.484	$413.687.524	Gastos por arrendamiento temporal o disminución de ingresos por arrendamiento	$136.136.700 (Máximo 6 meses)	10% de la pérdida, mínimo 3 días
			Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$8.273 750.484	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$8.273.750.484	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$8.273.750.484	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
CONTENIDOS	$1.018 702.462	$50 935 123	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$1.018.702.462	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$1.018.702.462	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$1.018.702.462	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$509.351.231	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	$2.895 870 319	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR RIESGO 2

Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
$76.863 937	$14.604.148	$91.468.085

RIESGO 3

Direccion	Ciudad	Departamento
CENTRO POBLADO VEREDA GUAYABO	Fresno	Tolima
Información adicional	**Actividad economica**	
Centro de salud El Guayabo	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificacion	Número de identificación
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
CONTENIDOS	$16.444.107	$822 205	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$16.444 107	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$16.444.107	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$16.444.107	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$16 444 107	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EDIFICIO (Se asegura a valor de reconstrucción)	$250.000 000	$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$250 000 000	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$250 000 000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$250.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
MAQUINARIA Y EQUIPO	$56.670.177	$2 833 509	Asonada, motín, conmocion civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$56.670 177	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$56 670.177	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	$56.670 177	20% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$56.670.177	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Deterioro de bienes refrigerados por rotura de maquinaria	$5.667.017	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Sustracción con violencia	$56 670.177	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	$59.689.902	$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$59 689.902	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	$59.689.902	20% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	$59 689 902	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$59.689.902	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	$29.844 952	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	$76 560.837	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR RIESGO 3

Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
$1.782.521	$338.679	**$2.121.200**

RIESGO 4 VEREDA EL TABLAZO

Dirección	Ciudad	Departamento
SN CENTRO DE SALUD TABLAZO	Fresno	Tolima
Información adicional	**Actividad economica**	
	Actividades de hospitales y clínicas, con internación	

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Numero de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

BENEFICIARIO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificacion
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8907009014

ARTICULOS / COBERTURAS

Articulo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EDIFICIO (Se asegura a valor de reconstrucción)	$1.000 000.000	$50 000.000	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	$1.000.000.000	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
			Daños materiales	$1.000.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	$1.000.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV

VALOR A PAGAR RIESGO 4 VEREDA EL TABLAZO

Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
$2.135.172	$405.683	**$2.540.855**

Textos y aclaraciones

COBERTURA PARA LAS VACUNAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) que maneja el HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E.

Subjetividad.
Dentro de los 30 días siguientes al inicio de vigencia, el asegurado deberá remitir listado de equipos médicos asegurados con el valor asegurado de cada uno

** Número de neveras donde se almacenarán las vacunas: 1 por valor de $7.000.000 incluida dentro del valor de MAQUINARIA Y EQUIPO.

CLAUSULA MAQUINARIA Y EQUIPO / DETERIORO DE BIENES REFRIGERADOS POR ROTURA DE MAQUINARIA
De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el presente amparo adicional cubre, hasta el valor asegurado pactado expresamente en esta cobertura, en los términos y con las limitaciones aquí previstas, los daños o pérdidas materiales accidentales a consecuencia del deterioro de los bienes refrigerados contenidos en los aparatos frigoríficos, cuando estos aparatos sufran daños materiales de forma accidental, súbita e imprevista como consecuencia directa de alguno de los eventos por Rotura de Maquinaria amparados por este seguro.

VALOR A PAGAR TODO RIESGO EMPRESARIAL

VALOR A PAGAR SEDES (NO INCLUYE FLOTANTES)	$80.781.630
VALOR TOTAL A PAGAR	$80.781.630
VALOR TOTAL A PAGAR IVA	$15.348 510
VALOR TOTAL A PAGAR MAS IVA	$96.130.140

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
TODO RIESGO EMPRESARIAL	$80 781 630	$15 348.510	$96.130.140
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	**$7.621.740**	**$1.448.131**	$9.069.871
FRAUDE	**$17.500.000**	**$3.325.000**	$20 825.000
VALOR TOTAL	**$105.903.370**	**$20.121.641**	**$126.025.011**



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
234495	ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificacion de la proforma
TODO RIESGO EMPRESARIAL	2021-12-06	13-18	P	07	F-13-18-0030-245
FRAUDE	2011-02-27	13-18	P	013	F-01-11-013
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	06	F-01-13-066

DEFINICIONES

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluído en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma autorizada

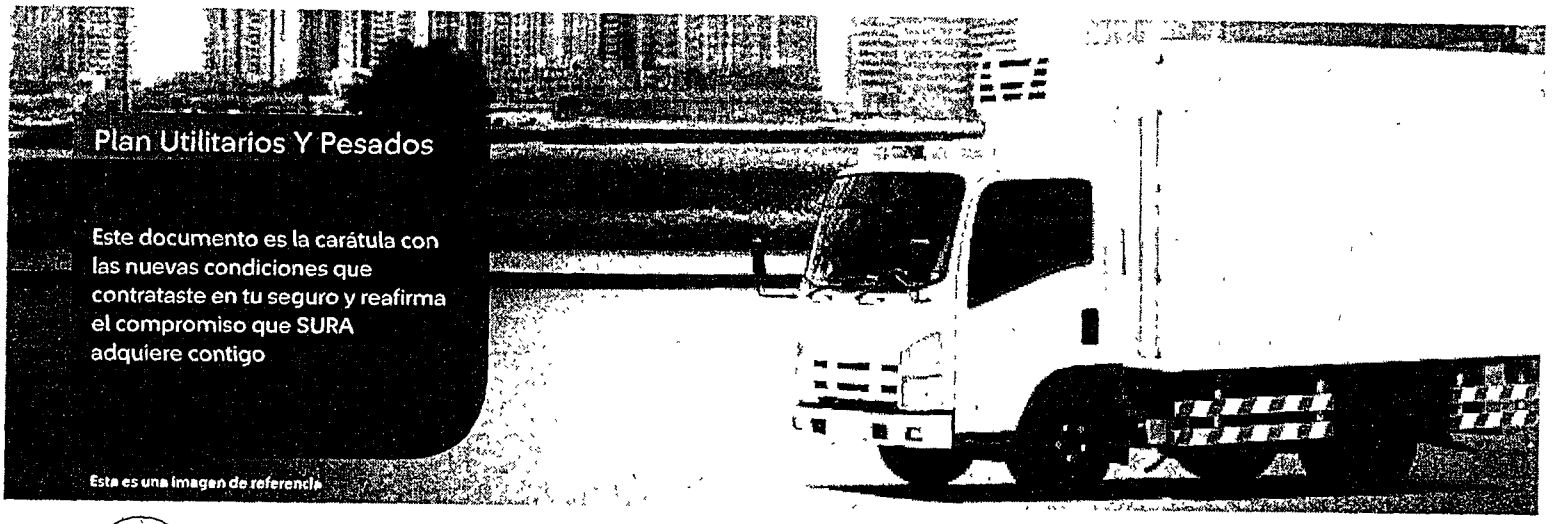
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

sura

N° Póliza 900000273400

Renovación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 9 # 2 42, FRESNO, TOLIMA	6022580265	contratacion@hospital-fresno-tolima.gov.co

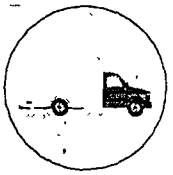
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit	Número de contacto	Edad
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014	6022580265	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - caracteristicas	Clase
OLM035	2020	NISSAN - URVAN [E26] NV350 - MT 2500CC TD 4X2 AA	UTILITARIOS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulacion
PÚBLICO ESPECIAL	06407009	YD25053754B	JN1KC4E26Z0015418	FRESNO

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 145,000,000	$ 145,000,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la poliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890 903 407 9 Somos Grandes Contribuyentes Por favor no efectuar retencion sobre IVA. Las primas de seguros no estan sujetas a retencion en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autoretenedores Resolución 00-0961 de 2010 Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común y agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A NIT 890 903 407-9

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	30% - 4 SMLMV	$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
	Perdida Parcial	15% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Perdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan aquí.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 2,839,545
Número de cuotas	Valor IVA
	$ 539,514
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	$ 3,379,059

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
27-JUL-2026	27-JUL.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
28 de Junio de 2026	07 de julio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil

Este seguro se terminara
a) Por mora en el pago del seguro
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolvera el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estara cubierto En los casos en que no, deberá pagar los dias que tuvo cobertura

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes NOTA SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA esta sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana

De acuerdo a su forma de pagó, recibirá su recibo de cobro

"Esta póliza al tener caracter de voluntaria con unas condiciones y exclusiones particulares no reemplaza las polizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio publico de servicio terrestre automotor "

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovacion o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que este sea informado por la entidad financiera "

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S A S en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificacion de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

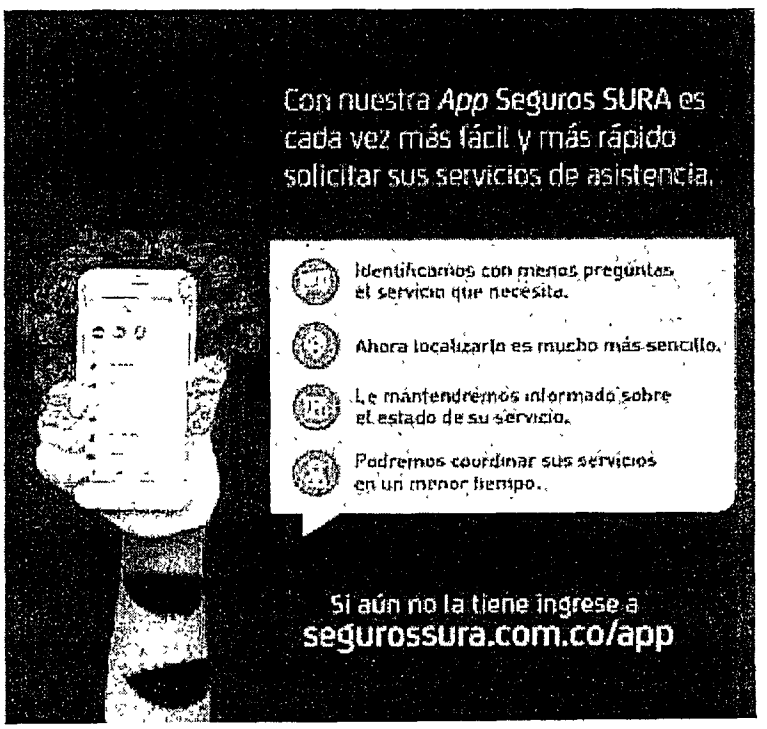
Código	Nombre del asesor principal
234495	ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA
Oficina	Compañía
2502	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

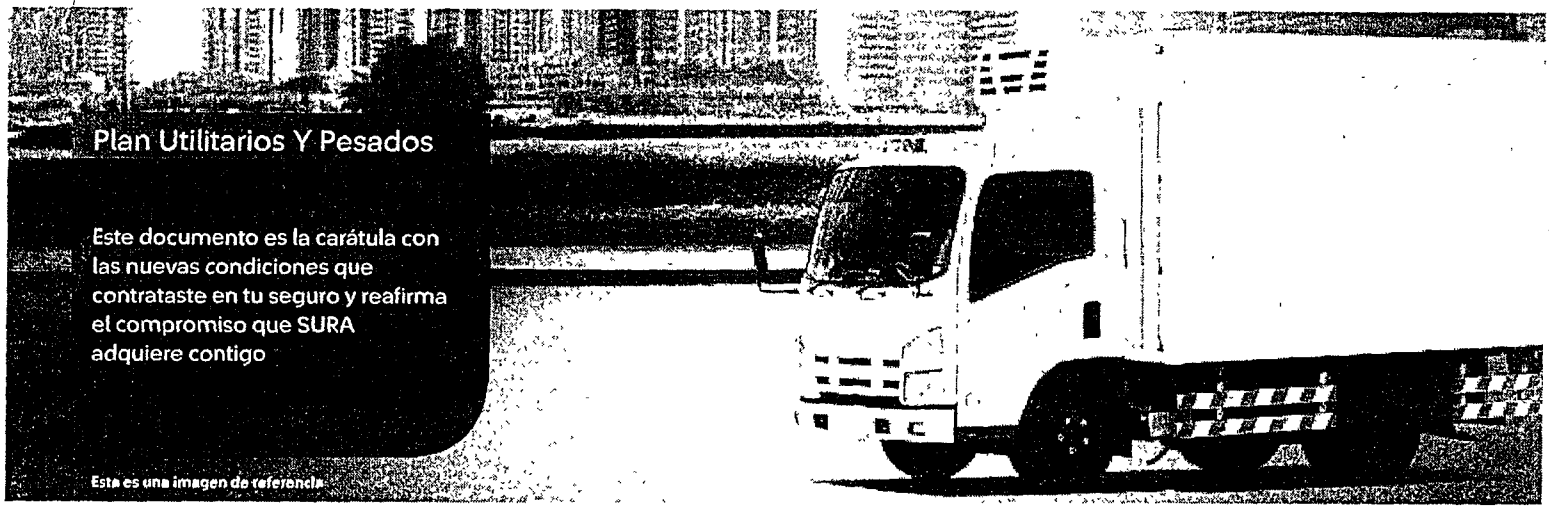




sura

Nº Póliza 900001398629

Renovación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razon social	Nit.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

Direccion	Teléfono	Correo electronico
CR 9 # 2 42, FRESNO, TOLIMA	6022580265	contratacion@hospital-fresno-tolima.gov.co

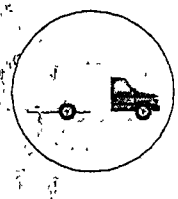
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit	Número de contacto	Edad
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014	6022580265	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - caracteristicas	Clase
JQO809	2024	MERCEDES BENZ - SPRINTER 515 SUSI CDI - MT 1950CC 4X2 EURO VI [URB]	UTILITARIOS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	05803127	65492081835528	W1V907631RP600334	FRESNO

Valor de referencia	Valor accesorios	Valor total asegurado
$ 352,800,000	$ 260,000	$ 353,060,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superara en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890 903 407 9 Somos Grandes Contribuyentes Por favor no efectuar retencion sobre IVA Las primas de seguros no estan sujetas a retencion en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 art 17) Autoretenedores Resolución 00961 de 2010 Responsable de Impuesto sobre las Ventas régimen común no agentes de retención En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito La compañía es Morelli a cra 43A # 1 - 50 piso 6

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	30% - 4 SMLMV	$ 4,100,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Perdida Total	20%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan aquí.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 6,330,092
Número de cuotas	Valor IVA
	$ 1,202,717
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	$ 7,532,809

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
24-JUL-2026	24-JUL-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedicion
24 de Junio de 2026	04 de julio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil

Este seguro se terminara
a) Por mora en el pago del seguro
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolvera el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estara cubierto En los casos en que no, debera pagar los dias que tuvo cobertura

NOTA: SMLDV = Salarios Minimos Legales Diarios Vigentes NOTA SMLMV = Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA esta sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener caracter de voluntaria con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las polizas obligatorias dentro del Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio publico de servicio terrestre automotor "

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale o que por motivos de renovacion o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este ultimo caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera "

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S A S en todo caso Seguros Generales Suramericana S A será responsable frente al consumidor financiero.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fechá a partir de la cual se utiliza		Tipo y numero de entidad
25-JUL.-2025		13-18
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Codigo	Nombre del asesor principal
234495	ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA
Oficina	Compañía
2502	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A.

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-6



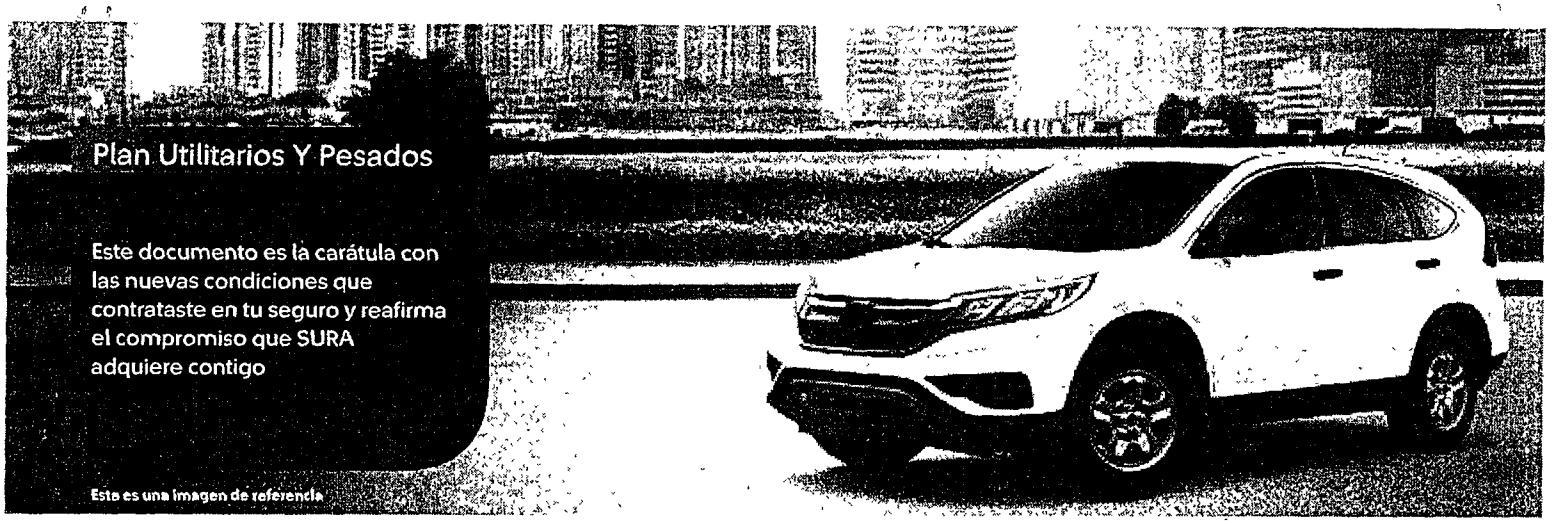
Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



sura

Nº Póliza 900000475353

Renovación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 9 # 2 42, FRESNO, TOLIMA	6022580265	contratacion@hospital-fresno-tolima.gov.co

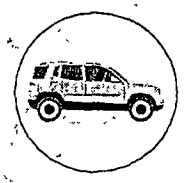
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto	Edad
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014	6022580265	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	8907009014

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
JQO801	2021	TOYOTA - LAND CRUISER [LC 70] GRJ78 - MT 4000CC V6	CAMPEROS Y PICKUPS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	09008143	1GRH278582	JTERU71J3MF003002	FRESNO

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 229,000,000	$ 229,000,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407-9

Seguros Generales Suramericana S.A. NIT 890 903 407 9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autoretenedores Resolución 009461 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarle por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 903 407 9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	$ 0	$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Perdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Perdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan aquí.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota segun forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 5,028,259
Número de cuotas	Valor IVA
	$ 955,369
Forma de pago	Valor total con IVA
ANUAL	$ 5,983,628

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
27-JUL.-2026	27-JUL.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedicion
28 de Junio de 2026	07 de julio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia juridica en proceso penal y civil

Este seguro se terminará
a) Por mora en el pago del seguro
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolvera el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estara cubierto En los casos en que no, deberá pagar los dias que tuvo cobertura

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes NOTA SMLMV = Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, asi como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener caracter de voluntaria con unas condiciones y exclusiones particulares no reemplaza las polizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio publico de transporte terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este ultimo caso autorizo que este sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S A S en todo caso Seguros Generales Suramericana S A sera responsable frente al consumidor financiero.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificacion de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
234495	ZULUAGA*HERNANDEZ**LADY JOHANA
Oficina	**Compañía**
2502	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890 703 407-9



Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de información	900989104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuApporte
Fecha	2026-07-02, 08:29:58 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
NIT	NI 890903407
Código Sucursal (Nombre)	1 (EMPLEADOS ACTIVOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	86595627
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	441827536
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.134.841.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	33	$ 24.023.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	741	$ 1.167.730.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	332	$ 525.768.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 8.666.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 5.281.300	$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS	13	$ 3.519.300	$ 0
N806008394	EPS045	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 405.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	49	$ 20.092.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	14	$ 3.109.500	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	$ 209.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	4	$ 1.180.700	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	3	$ 692.500	$ 0
N830130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	18	$ 4.905.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 70.100	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	$ 305.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	993	$ 722.247.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	15	$ 6.775.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1115	$ 49.037.100	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	5	$ 1.887.700	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	41	$ 14.166.500	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	$ 728.700	$ 0
N890900841	CCF01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	668	$ 254.502.700	$ 0
N890500515	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	2	$ 406.100	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	$ 240.700	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	1	$ 406.600	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	76	$ 25.236.400	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	2	$ 639.300	$ 0
N892000146	CCF34	COMFAREM	2	$ 540.600	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	$ 212.000	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	194	$ 64.272.200	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	17	$ 5.254.000	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	36	$ 11.861.900	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	5	$ 708.000	$ 0
N890000361	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	13	$ 3.236.700	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 423.800	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	25	$ 7.467.900	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164415952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

NN	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	10	$ 2.237.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	233	$ 79.393.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	233	$ 119.080.100	$ 0
			SubTotales.	$ 3.134.841.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 3,134,841,900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 84 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 Desde otras ciudades: 01 8000 61 98 77 - WhatsApp: 3164418852

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros Generales Suramericana S. A.
10 de julio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros Generales Suramericana S. A., identificada con NIT. 890.903.407-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Soraya Parra.

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum,
Medellín, Colombia. Tel: (60-4) 6040606

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.020.333**

PARRA RICAURTE
APELLIDOS

SORAYA MILAY
NOMBRES

Soraya Milay Parra R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1989**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500109-47164672-F-1016020333-20071115 **00860** 07318N 02 239011500

